

# ¿Una Epistemología del Trabajo Social?

Ulises Toledo Nickels\*

“Las viejas disputas conocimiento v/s sentimiento, teoría v/s práctica, etc., propias al Trabajo Social, están lejos de ser saldadas. No obstante, se ha dado el paso fundamental de inscribir a las mismas en el marco de un debate teórico-epistemológico, sustrayéndolas así, de la confrontación sin argumentos sustentables, que bloqueó el desarrollo de la profesión.”

*Estela Grassi.  
Trabajo Social e Investigación Social.*

“Hoy la cuestión epistemológica (tan poco frecuentada por los profesionales que han optado por un Trabajo Social tecnológico), es un campo promisorio, abierto a la trama de las relaciones sociales. Cada vez que nos planteamos interrogantes acerca de las características del objeto o de los hechos que se analizan, acerca de cómo aprehenderlos y transformarlos o realizar una lectura crítica de determinados aspectos de la realidad, estamos haciendo reflexión epistemológica. El acto de pensar sobre nuestra propia actividad tiene, entre sus objetivos, aclarar qué paradigmas están presentes en la producción de los conocimientos de nuestra profesión”.

*Natalio Kisnerman.  
Pensar el Trabajo Social.*

\* Licenciado en Filosofía, Magister en Educación, Doctor © Epistemología de las Ciencias Sociales, Prorector Universidad San Sebastián Talcahuano, Académico Carrera de Trabajo Social Universidad San Sebastián. Email: [utoledo@uss.cl](mailto:utoledo@uss.cl)

En las últimas décadas se ha debatido arduamente sobre las posibilidades y méritos del Trabajo Social para optar al reconocimiento de su carácter disciplinar, lo que –a juicio de sus defensores- vendría a superar las justificaciones ideológicas y tecnológicas. Paralelamente, ha estado en juego su definición como carrera profesional de rango estrictamente universitario. Ambas aspiraciones se han articulado en torno a un renovado interés por otorgar un lugar de relevancia al conocimiento científico en su quehacer, incorporando acciones de sistematización, investigación y construcción de teoría. En ese espectro temático se suscita la discusión sobre la pertinencia de una epistemología regional para el Trabajo Social. El artículo examina el devenir de esa discusión.

La intención de abordar el análisis epistemológico del Trabajo Social no es nueva. En 1983, Boris Lima (a la fecha profesor de la Universidad Central de Venezuela) publicó la tercera edición del libro que – precisamente- tituló *“Epistemología del Trabajo Social”*. En el prefacio explica que en el transcurso de dos décadas de labor profesional fue tomando conciencia del vacío que existía en torno a la explicitación del sustento científico del Trabajo Social. Para dilucidar ese vacío se fue internando en el ámbito de la epistemología en busca de una fundamentación que confiriera “razón de ser” a la disciplina. Reparemos que la expresión “disciplina” que emplea este autor constituye –en sí misma- una apuesta que hay que fundamentar.<sup>1</sup>

En palabras del autor “...las respuestas al por qué del Trabajo Social deben buscarse en un marco amplio –en el plano histórico y epistemológico- y no exclusivamente en los linderos de su propio hacer. La epistemología trata de la teoría del conocimiento científico y como tal debe comprender sus problemas, métodos, técnicas, estructura lógica, examen de las categorías e hipótesis en la investigación. Con el marco teórico que ella facilita será posible explicar y englobar las diversas tendencias asumidas por el Trabajo Social Latinoamericano,

y el proceso de reorientación y reconceptualización que se ha venido produciendo”.

La “novedad” que se estaba produciendo en las postrimerías del Siglo XX era el creciente número de estudios que buscaban elucidar el rol “.del conocimiento científico en el Trabajo Social, a su práctica, a sus métodos, a su lógica, a su ideología o a su fundamentación filosófica”. Y, a raíz de ello: “...se ha venido conformando un verdadero aparataje meta-teórico que no dudamos en sancionar como la aparición de la *Epistemología del Trabajo Social*, nunca antes presente en la profesión”.<sup>2</sup>

En opinión de Lima la histórica ausencia de la epistemología en el Trabajo Social se explica por la larga predominancia de una concepción pragmática-tecnológica que fue notoriamente negligente en lo referente a una reflexión rigurosa sobre los fundamentos de la práctica: “El Trabajo Social Tradicional reflejaba su vacío epistemológico en el poco interés por esforzarse en la conceptualización de los principios, de los objetivos que orientarían su que-hacer profesional, de los elementos teóricos a utilizar y por lo tanto, de la metodología a instrumentar para hacer frente a la problemática social donde tendría que operar” (B. Lima, 1983, 14).

Recientemente otras voces se han sumado a este reclamo. Así, Estela Grassi de la Universidad de Buenos Aires, reconoce: “...el trabajo social ha tenido una relación conflictiva con el conocimiento, del cual la teoría es la expresión sistemática. Esta conflictividad se expresa, entre otras cuestiones, en que se ha llevado al extremo una forma dicotómica de pensar la realidad que separa radicalmente realidad-teoría y discurso-acción. (...). Pero la teoría pretende ser una interpretación *válida* de la esencia de los fenómenos, es decir, de aquello que trasciende lo inmediato, lo evidente, lo concreto sensible, para ubicarlos en estructuras históricas. (...). Por eso la teoría está obligada a explicitar o validar sus supuestos y sus proposiciones sobre la realidad. Esto nos coloca en el plano epistemológico, en el cual hay que discutir acerca de los criterios de validación del conocimiento en ciencias sociales” (Grassi, E. 1995, 37).

Grassi sostiene que lo conflictivo de esta relación se hace evidente en la muy socorrida queja –que aún hoy hacen algunos profesionales- de que la formación recibida en las aulas sería muy teórica. La tácita “creencia” que está en la base de ese lamento es que la teoría sería invalida por que no cumple con la expectativa de identificar la totalidad de los problemas cotidianos

<sup>1</sup> Guy Palmade (1979) explica que el término **Disciplina** refiere a un “conjunto específico de conocimientos que tiene sus características propias en el terreno de la enseñanza, de la formación, de los mecanismos, métodos y materias”. Por su parte la noción *interdisciplinariedad* está regida por el término “entre”, es decir, lo que separa -en el interior de un cierto orden- dos entidades que se sitúan en él, o bien las relaciones que existen entre esas dos entidades. Por consiguiente, los problemas de la interdisciplinariedad no podrán ser comprendidos sin examinar el estado de las relaciones entre las disciplinas que la conforman. En breve: es imposible tratar el tema interdisciplinar sin clarificar la constitución y estructura de las disciplinas participantes. Si el Trabajo Social no constituye “Disciplina” tampoco podrá formar parte de ninguna coalición inter-disciplinar (o trans-disciplinar).

<sup>2</sup> Boris Lima (1983, 13) A pesar de no compartir el tono ideológico de ciertos pasajes de la exposición de Boris Lima, creemos oportuna su valoración de la importancia de una epistemología para el Trabajo Social.

“bis a bis”. Ingenuamente, algunos esperan que el conocimiento organizado teóricamente sea isomórfico respecto de cada uno de los fenómenos cotidianos. Como esto es imposible, se acusa a la teoría de no aportar los conocimientos que se requieren en la práctica, a los cuales “echar mano” de manera inmediata para aplicarlos en la solución de cada problema puntual que va emergiendo en el día a día.

De aquí se pasa, fácilmente, a la conocida perogrullada que se enuncia en tono magistral: “una cosa es la teoría y otra cosa es la práctica”. Obvio, nunca se debe confundir el mapa con el territorio que replica, lo mismo sí el mapa es conceptual.<sup>3</sup>

Con estos pueriles argumentos se pretende justificar una supuesta dicotomía intrínseca entre la teoría y la práctica, facilitando de ese modo, la ingerencia subrepticia de supuestos ideológicos en torno al conocer, definidos desde particulares opciones (o “paradigmas”), que influyen en el ejecutar de la práctica profesional.

Esta actitud contiene la paradoja de que no pone en cuestión las teorías implícitas a partir de las cuales el trabajador social “operativo” define una situación como un *problema social*. Simplemente se asumen irreflexivamente y luego –con enorme ingenuidad– se actúa en consecuencia.

En contra de tal simplismo reaccionan Teresa Zamanillo y Lourdes Gaitán denunciando la incoherencia de ese artificial y pernicioso dualismo: “...acabemos con la ficción. La acción no excluye el pensamiento, como tampoco éste vive sin aquélla. Pensamiento y acción son las dos caras de una única verdad. (...) Acción y cambio son los dos conceptos que más han ocupado y preocupado a los trabajadores sociales. Pero para cambiar o transformar la realidad social hemos de convenir en que es preciso conocer la dirección que se quiere seguir, a donde se desea llegar. Es necesario también algo más: contar con un planteamiento teórico que ahorre o de sentido a la práctica”; y finali-

zan con este llamado de atención: “es menester profundizar y rastrear hasta dar con un cuerpo sistematizado de conocimientos adecuado a los fines que se persiguen” (Gaitán L. y Zamanillo, T. 1992; 33).

Sin embargo “dar” con un cuerpo de conocimientos adecuados a los fines del Trabajo Social no es fácil; en primer lugar porque la sistematización de conocimientos realizada por disciplinas como la psicología o la sociología no ha sido hecha en función de dichos fines, por lo tanto, no será posible que los trabajadores sociales puedan “dar” con un cuerpo de conocimientos ad hoc como quien tropieza con un tronco en el camino. Los Trabajadores Sociales no pueden eludir su responsabilidad y deberán “construir” su propia sistematización.

Pero eso no significa que les corresponda “descubrir” todo los conocimientos que se necesitan a partir de cero, se trata más bien de re-estudiar el cuerpo de conocimientos existentes en las ciencias sociales,

<sup>3</sup> Es evidente que la teoría –que habla de lo general (o universal)- no puede proporcionar una imagen isomórfica de la realidad, dado que los hechos son singulares, y, eso significa –de acuerdo al principio lógico de identidad– que nunca un hecho es idéntico a otro hecho ¿cómo podría –entonces– obtenerse una visión global de la realidad que no sea teórica? En efecto, corresponde a la *naturalaleza* de la teoría proporcionar constructos globales, (inexistentes en cuanto entidades reales), y obtenidos mediante abstracción, inferencia inductiva, cálculo estadístico de probabilidades, o al modo de las formalizaciones típicas de la vida cotidiana. Incluso más, el constructivismo defiende que lo que ha de entenderse por un “hecho” queda definido dentro del marco de una teoría de la percepción (explícita o implícita), porque los hechos puros no existen (ni las “problemáticas puras” tampoco). Empero, la teoría posee una enorme utilidad práctica, la de permitir reunir bajo una común categoría de significado, las cualidades compartidas por una multitud de hechos singulares correspondientes a un amplio espectro fenoménico. Ello establece la diferencia entre ver el árbol que no deja ver el bosque, o, ver el bosque al costo de obviar las particularidades de los árboles individuales. Cuando se define al hombre como animal racional se está afirmando que la cualidad que lo diferencia del resto de los animales es su capacidad para generar ideas acerca del mundo que lo circunda; es decir: alude a su aptitud teórica, que posibilita la percepción de la unidad de lo universal en medio de la multiplicidad confusa de lo singular. En breve: los animales tienen práctica sin teoría; en el hombre la práctica *se humaniza* en la medida que se orienta en función de objetivos extraídos de proyectos elaborados teóricamente. Esta cualidad *racional* del hombre se verifica, también, en aproximaciones eidéticas a la realidad, es decir: a través de la *construcción* de conceptos, juicios lógicos y razonamientos que –auxiliándose de controles empíricos– pretende tanta exactitud como sea posible obtener. De ese modo se busca hacer inteligible un determinado ámbito de fenómenos. En síntesis: la teoría es un mal necesario, dado que no dispondríamos de conocimiento organizado sin ella. Integrando al acervo de conocimientos de la ciencia y las humanidades, proporciona un verdadero *mapa mental* que sirve como guía de nuestros movimientos en la acción práctica. No obstante, **nunca se debe confundir el mapa con el territorio** que replica, dado que el mapa abrevia, simplifica y limita el territorio; empero el mapa es útil para trabajar con un gran número de hechos que, en lo sustancial, poseen cualidades similares y que la teoría describe y explica, además, la teoría puede ponerse a prueba sobre la base de las predicciones que se infieren de ella y es de esperar que se modifique a medida que se adquieren nuevas experiencias y conocimientos que la enriquecen o rectifican; porque, **la teoría al mismo tiempo que es imperfecta es perfectible.** (Toledo, U. 1999, 19 – 25)

desde la realidad situada que le corresponde atender al Trabajo Social. A partir de ahí, se podrá elaborar una reconstrucción racional de dichos conocimientos, lo que implica seleccionar, interpretar y desechar, en términos de su factibilidad de integración a un programa coherente de investigación y de acción, presidido por los “fines que se persiguen” en el Trabajo Social (según nos han recordado Gaitán y Zamanillo). Estos “fines” deberán fungir a modo de núcleo firme del programa.

Paralelamente, Cecilia Aguayo aborda otro aspecto de la sistematización referida a los elementos cognitivos que surgen desde la práctica como una forma de aprehensión racional de la *experticia*: en ese sentido, la sistematización “...tiene que ver con el re-encuentro de la práctica consigo misma”, inaugurando un espacio de re-reflexión y de organización de los saberes que se infieren desde la práctica. Así entendida, la sistematización es una tarea de construcción de conocimientos que puede realizar el profesional práctico sin alejarse de su cotidiana labor, siempre que cumpla algunos requisitos: “...representa el rito de detenerse en la marcha de los proyectos sociales, de suspender la condición funcionalista de las relaciones sociales que nos permitirá la toma de distancia necesaria para identificar, interpretar, analizar, develar, respetar, comprender la realidad en la que trabajamos”. Y cuando –de esa manera- rescatamos, reflexivamente, los contenidos cognitivos que emanan de la práctica, podemos “des-

cubrir a los sujetos, sus sentidos y significaciones, ahora bien, no solo se trata de dar cuenta de las intersubjetividades, sino también de la objetivación de estas relaciones” (Aguayo, C. 1998). Ciertamente, una forma imprescindible de objetivación es la conceptualización rigurosa para producir la conversión de la experiencia privada en conocimiento colectivo y compartido.<sup>4</sup>

Con todo, se debe tener clara conciencia que la sistematización no es la panacea porque, si bien es condición necesaria no es condición suficiente para constituir las bases de una disciplina, dado que los conocimientos también deben ser validados y la determinación de validez excede a la mera sistematización; en cuanto exige rigurosos criterios lógicos y epistemológicos de demarcación (con evidentes consecuencias metodológicas) y cuyo énfasis no es sólo la organización coherente, sino, la producción de nuevo conocimiento.

En este último aspecto es relevante, para las ciencias sociales, el cambio de estatuto del conocimiento científico a raíz del surgimiento de la perspectiva post-positivista, que ha generado una saludable reducción de ingenuidad epistemológica y, consiguientemente, se ha comenzado a desconfiar de la sacrosanta “objetividad” que postulaba el positivismo. En efecto, en el curso de los últimos cuarenta años el análisis epistemológico que va de Popper<sup>5</sup> a Lakatos y de Kuhn a Feyerabend (al margen de las diferencias que

mantienen entre sí) coincide en mostrar que ningún “hecho” es independiente de una implícita *teoría* de la observación que lo constituye y que de manera solapada “instruye” al observador sobre lo que debe “ver” cuando se encuentra frente a un conjunto de estímulos *distales* dados. Eso significa que lo que llamamos un “hecho” siempre se constituye desde una particular interpretación de un conjunto de estímulos relativamente amorfos.

Del mismo modo ningún *problema social* es de suyo tal problema. Sin desconocer las condicionantes estructurales, en gran medida el problema se produce socialmente mediante un trabajo de negociación, de construcción y deconstrucción de la realidad, realizada en el día a día por los actores sociales, por ejemplo, a través del procedimiento que Garfinkel llama “etnométodos”.

De ahí se deriva que no existe la observación “desde ninguna parte” defendida por los positivistas (que, de paso, levantaba una barrera infranqueable entre sujeto y objeto). Desde la ciencia cognitiva, el ilustre biólogo y epistemólogo chileno Francisco Varela ratifica este aserto: “...en el curso de las investigaciones olvidamos a menudo quién está formulando las preguntas y cómo se formula la pregunta. Al no incluirnos en la reflexión, perseguimos tan sólo una reflexión parcial y nuestra pregunta deja de estar encarnada; busca expresar en palabras de Thomas Nagel”, una

<sup>4</sup> Sobre este tipo de acciones cognoscitivas se aplica la vigilancia epistemológica, noción que se expone en la nota 11.

<sup>5</sup> Para evitar malentendidos: adherimos al análisis del pensamiento popperiano que ejecuta Imre Lakatos y, en ese entendido, nos referimos al Popper del “falsacionismo sofisticado”.

“perspectiva desde ninguna parte”. Resulta irónico que este intento por lograr una perspectiva no encarnada nos lleve justamente a adoptar una perspectiva desde un lugar teóricamente limitado, conceptualmente entrampado y muy específico” (F. Varela, 1996; 94). Podemos apreciar, en esta sucinta aproximación, la complejidad que reviste la cuestión de la producción de conocimiento válido y, en directa relación con ello, la relevancia de la *vigilancia epistemológica* de tal proceso<sup>6</sup> que nace de la conciencia de una falta de reflexión sobre la implicación concreta y situada del sujeto cognoscente en la experiencia cognoscitiva.

Con lo que llevamos dicho ya le habrá quedado claro al lector que la epistemología no se reduce a una mera propedéutica de una cierta metodología de la investigación. Ante todo, la epistemología constituye una metateoría (cf. G. Ritzer, 2001) crítica del conocimiento científico, de su origen, fundamento, posibilidades, procesos y resultados, donde la metodología es sólo uno de los aspectos que caen bajo su mirada analítica y no siempre para alabarla. A modo de ejemplo, considérese el famoso “Tratado Contra el Método” de – el ya mencionado matemático y físico- Paul Feyer-

bend (1992) o la demoledora crítica a la inducción, el probabilismo estadístico, la infundada confianza en las pruebas empíricas *verificadoras* y el carácter *metafísico* de las grandes generalizaciones empíricas llamadas “leyes científicas”, presentada -con argumentos graníticos- por Sir Karl Popper (2001).

Al hilo de lo anterior se entiende la advertencia de Jonathan Dancy (1993) quien nos explica que -a la epistemología- le corresponde examinar la justificación de esa curiosa creencia que posee el *mono desnudo* sobre la privilegiada condición que tendría su grupo zoológico para alcanzar un conocimiento cierto acerca de “algo” y, por ende, entre las cuestiones centrales que trata de responder el epistemólogo están las siguientes: “Si hay “algo” que podamos conocer, ¿qué es ese “algo”? ¿Cuál es la relación entre conocer y tener una creencia “verdadera”? ¿Cuál es la relación entre los datos que me entregan **mis** sentidos y las cualidades de la “cosa”, en sí misma considerada? ¿Cuál es la relación entre **mi** “ver” y el conocer, o, entre el percibir y el conocer? ¿Qué creencias (cognoscitivas) están justificadas y cuáles no? ¿Cuáles son los criterios de justificación del conocimiento que lo distingue de las falsas creencias? Estas son cuestiones

elementales que están en el preámbulo de la ciencia del conocimiento y nos permiten intuir la intrincada temática que la ocupa

Precisando el concepto Friedrich Dorsch (1994) define a la epistemología como el “Tratado de la Ciencia” que investiga el conocimiento científico en sus principios, metodología, formación y desarrollo. El punto es complementado por P. Thuillier (1991; 62-69) quien advierte: “En una primera aproximación, la epistemología se propone estudiar la producción de conocimientos científicos bajo todos sus aspectos: lógico, lingüístico, histórico, ideológico, etc. (...) dado que las ciencias nacen y evolucionan en circunstancias históricas determinadas, el epistemólogo se preguntará también cuáles son las relaciones que pueden existir entre la ciencia y la sociedad, entre la ciencia y las religiones, o entre las diversas ciencias”. (P. Thuillier, 1991; 62-69) Por lo tanto, a su juicio, se trata de una metaciencia que trabaja codo a codo con los científicos en la formulación y estudio de los problemas que estos encuentran en el curso de su trabajo y -críticamente- ayuda a tomar conciencia de cuestiones de historia externa que, no obstante, tienen directa incidencia en su labor, como son los facto-

<sup>6</sup> En directa concordancia con la propuesta de Francisco Varela, Bourdieu, Chamboredon y Passeron, (1999) han acuñado la noción de *vigilancia epistemológica*, definiéndola así: “A la tentación que siempre surge de transformar los preceptos del método en recetas de cocina científica o en objetos de laboratorio, sólo puede oponerse un ejercicio constante de la vigilancia epistemológica que, subordinando el uso de técnicas y conceptos a un examen sobre las condiciones y los límites de su validez, proscriba la comodidad de una aplicación automática de procedimientos probados y señale que toda operación, no importa cuán rutinaria y repetida sea, debe repensarse a sí misma y en función del caso particular.” (...). “La vigilancia epistemológica se impone particularmente en el caso de las ciencias del hombre, en las que la separación entre la opinión común y el discurso científico es más imprecisa que en otros casos.” (...) Por tanto, es necesario someter las operaciones de la práctica (de las ciencias sociales) a la polémica de la razón epistemológica, para definir y si es posible inculcar, una actitud de vigilancia que encuentre en el completo conocimiento del error y de los mecanismos que lo engendran uno de los medios para superarlo. La intención de dotar al investigador de los medios para que él mismo supervise su trabajo científico, se opone a los llamados al orden de los censores cuyo negativismo perentorio solo suscita el horror al error y el recurso resignado a una tecnología investida con la función de exorcismo.” Bourdieu, Pierre. Chamboredon, Jean-Claude y Passeron, Jean Claude. (1999; 19, 27 y 14)

res sociales, políticos e ideológicos que afectan a la ciencia. Más aún, muchos científicos de primer nivel han hecho relevantes aportes a la epistemología, entre ellos: Einstein, Poincaré Heisenberg, Lakatos, Bateson, Maturana, Piaget, Watzlawick, Schutz, Luhmann, etc.

Asimismo, Thuiller recomienda separar la expresión “Filosofía de la Ciencia” de la *Epistemología*; en su opinión, la primera designa una tradición de siglos pasados caracterizada por el talante especulativo de sus juicios y por asumir definiciones a priori sobre lo que debía ser el canon del conocimiento científico, derivando a continuación un sistema dogmático y a-histórico que tenía mucho de convicción personal. En cambio, la denominación Epistemología la reserva para referirse a un esfuerzo más reciente al que asigna el carácter de ciencia del conocimiento (ciencia de segundo grado o metaciencia), donde filósofos y científicos confluyen en una tarea reflexiva, crítica y autocrítica que, mediante un análisis atento de la historia interna-externa de los procesos y contextos de producción del conocimiento científico, buscan establecer criterios amplios —dando cabida a los elementos sociales— para

discriminar el conocimiento válido de sus sucedáneos falsificados.

En ese encuadre los trabajadores sociales Alvarado, Barros, Chiang, Díaz y Godoy, corroboran que en la epistemología actual “...no se concibe a la ciencia como un fenómeno lineal, ni necesariamente acumulativo. Por el contrario, la ciencia es para muchos un producto social que debe dar respuesta a las grandes preguntas que en cada contexto específico se suscitan. La ciencia vive quiebres en su modo de ser concebida, puesto que es toda una sociedad, a través de sus científicos renovadores, la que busca y encuentra un nuevo modo de hacer ciencia.” (M. Alvarado, et. Alt., 1995; 50). En efecto, la obra científica es un producto histórico de una comunidad científica y social pero posee la peculiaridad de obligarse a cumplir unos requisitos específicos que le permitirían justificar su pretensión de validez.

Es importante hacer notar que el planteamiento de los mencionados trabajadores sociales, se inscribe en el espacio de revisión epistemológica que se ha venido perfilando en los párrafos anteriores y que, en pocas palabras, significa el fin de la dicta-

dura del monismo metodológico<sup>7</sup> y la apertura a “programas de investigación” más dúctiles que apuntan a capturar el “significado” de las acciones sociales, como es el intento de los llamados métodos “cualitativos” o “fenomenológicos” que desde hace años vienen demostrando adecuarse muy bien al estudio del ámbito microsocioal (S. Bruyn, 1972).

En ese mismo orden de ideas (pensando en el Trabajo Social) los autores defienden que: “...la posibilidad de constituir cualquier disciplina de las ciencias sociales en una reflexión profunda y rigurosa, se fundamenta en el requisito indispensable de mantener una permanente *vigilancia epistemológica* sobre la praxis científica. Ello en razón de que, sólo si existe una sólida reflexión en torno a los supuestos del conocimiento que subyacen a cada proceso científico específico, será posible elaborar análisis y sugerir soluciones desde los fenómenos concretos y no exclusivamente desde los modelos subyacentes en la mente del practicante de la disciplina científica.” (M. Alvarado, et. Alt. 1995)<sup>8</sup>

<sup>7</sup> El Monismo Metodológico es un elemento central del ideal positivista de la ciencia. Dicho ideal acepta que la investigación científica puede abordar distintos temas (por ejemplo, los que estudia las ciencias sociales son diferentes de aquellos que estudia las ciencias naturales). Pero, cualquiera sea el objeto de estudio el investigador debe observar un estricto apego al principio de la unidad de método para que los procesos y resultados puedan considerarse “científicos”. El así llamado MÉTODO CIENTÍFICO está conformado por un canon adoptado de las ciencias físico-matemáticas. No se concibe otra posibilidad de proceder en la investigación científica. En consecuencia la científicidad de las disciplinas sociales se mediría en función de su capacidad para adecuarse al canónico proceder de las ciencias naturales. Si no se adecua al “zapato chino” se decreta el estigma de “ciencia blanda”. (Mardones J.M. 1991, 29)

<sup>8</sup> Alvarado Miguel. Barros Gerardo. Chiang Hilda, et al. Op. cit. Es necesario aclarar que el término griego **praxis** tipifica la acción humana guiada por una “idea” previamente concebida, por lo tanto se diferencia de la *conducta* que es una respuesta automática a los estímulos del medio (según la definición behaviorista). Al contrario, la *praxis* es necesariamente reflexiva. Es acción que interviene en el medio, implicando una estrategia y una táctica, en vistas a introducir una modificación en el entorno. Propiamente, constituye una unidad de teoría y práctica, por ejemplo: plantar o cosechar legumbres, sin antes haber pensado hacerlo es imposible. La noción fue empleada por Aristóteles en el contexto de su *filosofía práctica*. En las ciencias sociales ha tenido una amplia utilización desde Karl Marx hasta el economista liberal Ludwig von Mises (quién postuló una ciencia praxeológica donde incluía a la economía y otras ciencias sociales).

Para que esto sea posible es necesario que el practicante de la disciplina científica tenga claro lo que pretende conocer y cual es su posición como sujeto de conocimiento porque, en el proceso de conocer la realidad social, el mismo investigador queda comprendido en el espacio que pretende conocer. Esto no ocurre de manera accidental sino que es una característica del proceso de investigación. Al mismo tiempo, su papel como científico lo separa de la realidad cotidiana y lo ubica en un nivel de observación de segundo grado correspondiente al develamiento crítico de lo que aparece como natural y evidente para quienes solo disponen del conocimiento de primer grado (sentido común). Por lo mismo debe ser cauteloso al desarrollar las *objetivaciones* propias del conocimiento científico que buscan representar las construcciones intersubjetivas y las diversas negociaciones sociales mediante las cuales los actores construyen la realidad social.

Ahora bien, reparemos en que, la vigilancia epistemológica es pertinente cuando se refiere a actividades que generan cierto tipo de conocimiento que tiene la pretensión de ser aceptado como *científico*, pero si una actividad humana cualquiera no tiene sustento científico porque no lo requiere, tampoco necesita una fundamentación epistemológica y, ciertamente, le sería posible prescindir de ella.

Por lo anterior, si el Trabajo Social se reduce a una tecnología que “aplica” los conocimientos que recibe de otras disciplinas (Sociología, Antropología, Psicología) no será necesario gastar energías en vigilancia epistemológica para examinar su “operar”. En ese caso, ésta se debería ejercer sólo sobre la Sociología, la Psicología, etc., porque ellas son las disciplinas que aportan el conocimiento. No obstante, si el Trabajo Social es —justificadamente— concebible como “disciplina científica”, entonces, no sólo es recomendable —sino insoslayable— asumir la dimensión epistemológica. Este es un dilema de la mayor relevancia en la agenda del Trabajo Social para el siglo XXI.

Antes de continuar el análisis es conveniente aclarar que la idea de *tecnología social* no se forjó para asignarse, de manera exclusiva, al Trabajo Social. En Estados Unidos, a fines de los años treinta del siglo pasado surgieron demandas militares, políticas e industriales que motivaron muchas investigaciones acerca del comportamiento humano, la mayoría de ellas orientadas hacia el control de las conductas sociales. Entre las causas de este enfoque se cuenta la prolongada depresión económica que inquietaba a la industria y la amenaza de una guerra mundial junto a la preocupante capacidad de propaganda ideológica que venía desarrollando el nazismo en Europa. Sin embargo, independientemente de las situa-

ciones que originaron el enfoque, cabe reconocer el gran desarrollo y aceptación que logró —al socaire de macropolíticas como la Alianza para el Progreso— y con la aparición de versiones como la tecnología educativa y el auge de la tecnología social comunicacional, entre otras aplicaciones<sup>9</sup>.

Avanzado el siglo veinte, en la década del setenta, el ingeniero uruguayo Jacobo Varela se erigió en uno de los principales defensores de la tecnología social a la que definió así: “*Es la actividad que conduce a la planeación de soluciones a problemas sociales, a través de combinaciones de los hallazgos derivados de diferentes áreas de las ciencias sociales*”<sup>10</sup>.

Según J. Varela los objetivos del científico social y el tecnólogo social son radicalmente diferentes. El científico se orienta a obtener conocimiento de la realidad y el tecnólogo a solucionar problemas. Dicho de otra manera: el tecnólogo social no se preocupa por descubrir la realidad; eso lo deja a los científicos y, basándose en los hallazgos de éstos (los científicos) procura desarrollar técnicas y procedimientos útiles para resolver problemas. En sus palabras: “El tecnólogo está tan preocupado con la resolución de problemas apremiantes que no tiene tiempo para la investigación. El tecnólogo tampoco tiene la aptitud de investigar, **aceptando como válido lo mejor que existe en un momento dado** y esperando que

<sup>9</sup> Ver el caso de la tecnología social comunicacional en E. Otero y R. López R. (1990)

<sup>10</sup> Varela, Jacobo. *Psychological Solutions to Social Problems. Social Technology*. Nueva York. Academic Press. 1971. Advertimos al lector de no confundir con Francisco Varela citado en nota 10. Seguimos aquí la presentación de los textos de Jacobo Varela en Rodríguez, Aroldo *Psicología Social*. Trillas. México, 1993. Pp 54-62.



los investigadores continúen haciendo su trabajo”<sup>11</sup>.

Jacobo Varela reconoce que existen algunos críticos de la tecnología social los cuales objetan “...que los hallazgos y teorías sobre los cuales basamos nuestras estrategias no fueron suficientemente comprobados; otros sustentan que estos estudios son fracasos completos, no apoyados por investigaciones subsiguientes. Mi respuesta a estos críticos es que están en lo cierto. Usamos, de hecho, hallazgos que no fueron comprobados en su totalidad, pero nuestros críticos no se dan cuenta de la cantidad de tecnología física que utilizan a diario tan confiadamente...” (...) “...no estoy defendiendo la utilización de falsas investigaciones, pero quiero dejar bien claro que si queremos resolver problemas, debemos proceder **basados en la suposición de que la mejor investigación existente es verdadera. Frecuentemente constato que es más verdadera** que falsa. Debemos asumir riesgos si queremos progresar”<sup>12</sup>.

De acuerdo al predicamento de J. Varela queda claro que la epistemología está fuera de lugar en la tecnología social (lo mismo que la investigación). Pero, al mismo tiempo, la falta de criterio epistemológico deja en evidencia la debilidad de su planteamiento. Observemos que su declaración de principios sostiene que la tecnología social no reflexiona sobre el conocimiento que utiliza, por lo tanto –para actuar– se basa en **suposiciones**, en particular que “la mejor investigación exis-

tente es verdadera”, pero ¿cómo sabemos que esa investigación es mejor que aquélla? Obviamente no por ser verdadera ya que el tecnólogo –contrariamente– sólo una vez que la acepta como mejor la declara verdadera.

Reparemos que el ingeniero, en este punto, está hablando del “conocimiento” sin mencionarlo porque una investigación científica no vale por sí misma sino por el “conocimiento” que aporta. Por lo mismo, habiendo descartado el criterio de la verdad, el tecnólogo no dispone de ningún criterio para discriminar que un conocimiento es mejor que otro. Si acaso argumentara que la “utilidad” es aquél criterio solamente lograría ahondar el absurdo. En efecto, para un campesino es útil pensar que el sol “sale” en la mañana –inundando de luz el campo– y se “oculta” en la noche –señalando el fin de la diaria labor–, pero sería torpe inferir de aquello la *verdad* de la teoría ptolemaica, es decir: que la tierra es fija y plana.

Esto demuestra que hay *creencias* útiles en la vida cotidiana que son completamente falsas en términos cognoscitivos. Luego, la utilidad no prueba la verdad y una creencia útil puede ser tanto verdadera como falsa porque no hay obligatoriedad lógica entre ambas. Lo mismo vale para el conocimiento *doxa* o de sentido común. Podemos comprobar que esto conduce a un círculo vicioso en extremo peligroso porque el *hacer* del tecnólogo social está –inevitablemente– basado en algún *conocimiento* que ha sido de-

clarado, arbitrariamente, el “mejor” y –*mutatis mutandi*– eso convierte en arbitraria la ejecución profesional, porque el tecnólogo social de J. Varela nunca podrá justificar racionalmente que el conocimiento elegido es mejor que otro cualquiera (incluido el conocimiento vulgar o de sentido común). Por consiguiente: nunca podrá demostrar el fundamento de su práctica (o que su práctica tiene fundamento). Eso no es asumir riesgos sino actuar a ciegas.

Con lo dicho hasta aquí, podemos distinguir la tecnología social de la noción de disciplina, asumiendo a esta última como una orientación intelectual cuyo propósito es alcanzar una explicación del fenómeno o del hecho social lo que se traduce en investigación y producción de conocimientos. Esta dimensión está enmarcada en el contexto del quehacer científico, lo que establece ciertas exigencias en cuanto a la forma de establecer dicho conocimiento y de evaluar su validez. Por su parte la tecnología social se basa en un conjunto de conocimientos con sentido práctico, que expresa a través de mecanismos o técnicas destinadas a obtener que un grupo humano o individuos particulares, orienten su comportamiento en ciertas direcciones pre-fijadas por el tecnólogo.

He ahí la legitimidad del planteamiento de Natalio Kisnerman quién defiende el enfoque “disciplinar”, implicando –por cierto– un cambio de paradigma y un rompimiento frontal con la concepción

<sup>11</sup> Idem. Subrayado es nuestro.

<sup>12</sup> Idem

de la tecnología social. El autor es categórico en su crítica: “La concepción del Trabajo Social como tecnología responde a un encuadre positivista liberal, que privilegia la práctica. El trabajador social es así un operador de métodos y técnicas que interviene en lo inmediato, en lo evidente.” Y completa esta idea con un juicio rotundo: “La tecnología es el conjunto de reglas que establecen las formas de proceder para controlar y dominar la naturaleza. Pueden estar muy estandarizados y científicamente fundamentados. Así, el estudio científico de la resistencia de los materiales proporciona a los arquitectos los medios para construir edificios. Pero también un electricista puede ser eficaz, sin conocer el trasfondo científico de su profesión”<sup>13</sup>.

Kisnerman (1998) sostiene que lo mismo le ocurre al trabajador social cuando opera como tecnólogo, vale decir: emplea herramientas conceptuales que adopta de distintas disciplinas y aplica en su cotidiana labor pero desconoce su fundamento y no suele discernir las inconsistencias entre un grupo de conceptos (A) y otro grupo (B), no obstante que su procedencia podría derivar de “paradigmas” contradictorios en el seno de sus disciplinas de origen. El “pragmatismo operativo” de que esta imbuido le impide ver la alta

probabilidad de incoherencia que representa el manejar —conjuntamente y para la misma “problemática”— nociones provenientes del conductismo social entremezcladas con otras de origen hermenéutico, funcionalista, marxista, cognitivista o etnometodológico, en una suerte de sincretismo espurio<sup>14</sup>.

Sin embargo, el acucioso estudio histórico de las revoluciones científicas, efectuado por Thomas Kuhn advierte que las diferencias entre paradigmas son inconmensurables y, por lo tanto, es imposible establecer paralelos o “traducciones” sin grave riesgo de confusión lógica y metodológica (T. Kuhn, 1993).

Por el contrario: “Pensar el Trabajo Social es convertirlo en objeto de reflexión, ubicarlo allí, en sus prácticas constitutivas, donde los hechos sociales suceden entrelazados en interacciones sociales. (...) Es esa práctica la que hoy obliga a reformular lo social, los supuestos epistemológicos, la necesaria integración de los principales aportes del pensamiento contemporáneo, a entender que lo social pertenece a la vida cotidiana” (N. Kisnerman, 1998, 158).

Kisnerman nos dice que el Trabajo Social tiene méritos suficientes para posicionarse en cuanto disciplina

porque puede exhibir una trayectoria de más de un siglo de existencia en el curso del cual ha venido desarrollando un cuerpo de conocimiento consistente: “...tiene en su haber un manejo conceptual de los problemas que aborda. Tiene acumulada enorme cantidad de información sobre sus prácticas. Existe una amplia bibliografía escrita por trabajadores sociales que implica sistematizaciones y reflexión crítica sobre dichas prácticas. Y, a diferencias de otras disciplinas sociales, es una autentica praxis social, ya que su ejercicio exige el contacto directo y continuado con la realidad social, a través del trabajo directo con y junto a las personas con quienes trabaja, allí donde suceden sus cotidianidades. Esto la hace también una profesión, caracterizada por una acción especializada sobre la base de conocimientos, actitudes y habilidades acreditadas, con un grado de reconocimiento social y de institucionalización y de reglamentación y licencias para el ejercicio” (N. Kisnerman, 1998, 155)<sup>15</sup>.

En breve: Kisnerman asevera que el Trabajo Social es discernible como una disciplina del ámbito de las ciencias sociales, autónoma y suficientemente consolidada, con sus objetivos claros y distintos. En consecuencia, admite ser analizada desde una perspectiva epistemológica

<sup>13</sup> Kisnerman, Natalio. *Pensar el Trabajo Social*. Lumen Humanitas. Buenos Aires. 1998 p.154. El subrayado es nuestro.

<sup>14</sup> María Rocío Cifuentes nos recuerda que ya Greenwood observó este fenómeno señalando que: “...por lo común el trabajador social se fija objetivos provenientes de un determinado marco teórico, utiliza la metodología de otro y el instrumental de un tercero, para abordar un problema. Se trazan objetivos y se utilizan medios incompatibles con estos objetivos; por último llama la atención que por esta deformación, la practica es desarrollada en forma intuitiva y subjetiva”. Cfr. Cifuentes Patiño, María Rocío. *Algunos Elementos de Reflexión para Avanzar en la Discusión Acerca del Objeto de Trabajo Social*. Artículo publicado en la Revista Eleutheria. N°1. 1998.

<sup>15</sup> Acotamos que consideramos iniciado el proceso de profesionalización del Trabajo Social a partir de la Escuela de *Filantropía Aplicada* fundada por Mary Richmond en el año 1897 en la ciudad de New York. Eso nos permite distinguir entre una historia y una prehistoria del Trabajo Social. El criterio para la distinción tiene que ver con la noción de profesión que definimos aquí como una “capacidad. cualificada requerida por el bien común”. En esta ocasión —por cuestión de espacio— nos limitaremos a enunciar esta posición. Para el concepto de “profesionalización” ver (supra) Llovet y Usieto.

para procurar un reordenamiento de su desarrollo. La fundamentación epistemológica del Trabajo Social permitirá resituar el análisis de la práctica profesional en un marco conceptual rigurosamente distinto -a la vez- de la ideologización y del canon tecnocrático. Obviamente, la reconstrucción racional epistemológica de los fundamentos del Trabajo Social supone consecuencias para el diseño de los planes formativos de las nuevas generaciones de trabajadores sociales del siglo XXI.

Desde un ángulo complementario, Llovet y Usieto (1990) refrendan que existe un área de conocimiento reconocible como propio del Trabajo Social y ello da pábulo para hablar -desde una perspectiva constructivista- de la constitución progresiva de una disciplina. Lo cuál se ha venido verificando, a lo menos, desde la década de los años ochenta. Aludiendo a la experiencia española los autores refieren que por aquella época las universidades de la península diseñaron las denominadas "Áreas de Conocimiento" que agrupaban los distintos campos del saber en que se integraban las materias homogéneas. En ese predicamento, hasta 1988, al Trabajo Social se le adjudicó su materia específica dentro del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es decir se lo adscribía dentro de una parcela de la Ciencia del Derecho.

No obstante, en el año 1988 esa adscripción fue reformulada a raíz de un trabajo realizado por la Comisión de Escuelas de Trabajo Social que elaboró un acucioso *documento* donde se fundamentó la existencia de un área relativamente

autónoma de conocimiento referido al Trabajo Social, considerándose desde entonces una incipiente disciplina integrada al campo global de las Ciencias Sociales (J. Llovet y R. Usieto, 1990).

Gaitán y Zamanillo refuerzan esta propuesta de identidad que -a su juicio- el Trabajo Social debe forjar en la actual sociedad del conocimiento y dan algunas recomendaciones para avanzar en su consolidación: "...para consolidarse como disciplina, el trabajo social tendrá que trascender la esfera de la aplicación práctica. Esta tarea requiere que se emprendan, entre otras, las siguientes iniciativas. a) Hacer una crítica consciente y reflexiva del poco aprecio que se tiene por la teoría; b) hacer un esfuerzo sistemático y continuado de aplicación de hipótesis, c) ordenar estos estudios en un conjunto formalizado (*sistematización*). Creemos que esta labor ayudará a organizar un cuerpo de conocimientos que dote al trabajo social de un particular semblante epistemológico que le permita tener su espacio en el universo de las ciencias sociales aplicadas" (L. Gaitán y T. Zamanillo, 1992; 49). Por nuestra parte ya hemos expresado nuestra opinión que el esfuerzo implica más que la sola sistematización de saberes existentes.

A raíz de lo expuesto hasta aquí se aprecia que la viabilidad de una epistemología del Trabajo Social pasa por la aceptación de la propuesta programática de una disciplina del Trabajo Social, perteneciente al ámbito de las Ciencias Sociales. Dicha aceptación obliga a reposicionar la cuestión académica de la Licenciatura en Trabajo Social. Esta últi-

ma ha sido también una sentida aspiración en tanto la consolida como profesión de rango universitario y le permite avanzar en la conquista de su identidad como disciplina.

Examinando el devenir histórico del Trabajo Social, Llovet y Usieto observan que, a lo menos, desde la mitad del siglo XX en adelante la reivindicación de un carácter universitario para la formación de las nuevas cohortes de profesionales ha sido una constante en los distintos países y continentes. Al respecto reflexionan: "Formulémos con deliberada ingenuidad una pregunta: ¿por qué tanto ahínco, por qué tan machacona insistencia, en llegar a sus aulas? La Universidad de ningún modo es condición suficiente, pero es condición necesaria para que a una ocupación se le impute ser profesional. Así ha ocurrido con todos los oficios respecto a los cuales hoy no tenemos la menor duda que son profesiones (la medicina, el derecho). (...). La profesión trata de probar que la ejecución de las destrezas ocupacionales requieren educación especializada; que quienes poseen esa educación, en contraste con aquellos que no, reportarán un servicio superior, y que las necesidades humanas que serán servidas son de suficiente importancia social como para justificar esa ejecución superior. (...). El título universitario acarrea gratificaciones simbólicas: jerarquiza, legitima, prestigia, da seguridad, es un potente instrumento de gestación del acotamiento de competencias y la diferenciación laboral. Sirve para controlar el ingreso a la ocupación, acredita a quienes están dentro y torna en advenedizos a quienes no lo tienen, es uno de los diques con-

tra el intrusismo (...). A partir de ahí se abre otro ciclo, algo así como el de la mayoría de edad, que incluye el propósito de ascender aún más en el escalafón universitario” (J. Llovet y R. Usieto, 1990; 55-56, 59).

Esta línea de desarrollo y de expectativas de profesionalización tuvo una honrosa confirmación el martes 14 de octubre del año 2003. Ese día la Cámara de Diputados de la República de Chile aprobó por 73 votos a favor (14 en contra y una abstención), un proyecto legislativo que viene a modificar la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (1990) al consagrar la exclusividad universitaria para la carrera de Trabajo Social. Aún falta cumplir el segundo trámite legislativo en el Senado pero este es un paso de enorme gravitación para lograr la concreción del antiguo anhelo de la profesión: obtener el rango *estrictamente universitario*. Anhelo que se anuda con la formación académica al nivel de Licenciatura y con el programa de consolidación de la disciplina.

De hecho, el proyecto legal que comentamos define al Trabajo Social como disciplina y aclara que en su aspecto profesional es “*un quehacer que exige poseer sólidos conocimientos del área de las Ciencias Sociales, que permitan interpretar la realidad social y apoyar los diagnósticos socia-*

*les a niveles microsociales y, por ende, apoyar los programas que se discuten a nivel macrosocial*”.

Paralelamente, como consecuencia del nuevo cuerpo legal se deroga —a nivel universitario— el título profesional de Asistente Social y lo mismo ocurre con la denominación *Servicio Social* para identificar a la profesión. A partir de la promulgación de la Ley el título universitario será “*Trabajador Social*” y la Profesión (y disciplina) recibirá el nombre de Trabajo Social. Estos cambios de denominación surgen porque la obtención del grado académico de Licenciado, será condición previa al discernimiento del Título Profesional. Y, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE), los grados académicos solo pueden ser otorgados por las Universidades. En efecto, el título tercero, artículo 31 de la referida Ley dice: “Corresponderá exclusivamente a las universidades otorgar títulos profesionales respecto de los cuales la ley requiere haber obtenido previamente el grado de Licenciado en las carreras que impartan”.

Por su parte, Asistente Social será el título que entregaran los Institutos Profesionales que, previamente a la promulgación de la nueva ley, contaban con la autorización del Consejo Superior de Educación para

dictar la carrera. En dichos Institutos la carrera continuará llamándose Servicio Social porque no requerirá el grado académico de Licenciado para acceder a la titulación.

El cambio de nombre (re-semantización) no es un incidente menor. Recordemos que en sus comienzos el *servicio social* fue concebido como una profesión de tipo paramédico y parajurídica, con énfasis en las acciones benéficas asistenciales<sup>16</sup>. La abierta incorporación a las ciencias sociales se operó recién en la década de 1960 en casi todas las escuelas de Trabajo Social latinoamericanas.

De acuerdo con Llovet y Usieto (1990) la *re-semantización* es un paso arquetípico en el proceso de profesionalización de una ocupación, mediante la cual se aspira a profundizar su cualidad profesional y obtener el reconocimiento público de tal esfuerzo, el cambio de nombre cumple la múltiple función de reducir la identificación con el status ocupacional previo, al mismo tiempo que establece un cierto monopolio sobre un área de intervención y/o conocimientos más amplia de la que anteriormente se le adjudicaba y provee un título que puede ser defendido contra el *intrusismo*.

En breve, la re-semantización no se reduce a inaugurar un nombre diferente. Propiamente, consiste en

<sup>16</sup> La primera Escuela de Servicio Social de América Latina surgió en Santiago de Chile fundada por el médico Dr. Alejandro del Río en 1925 con el apoyo del Dr. René Sand, director de la Escuela Católica de Bruselas, en plena crisis del salitre y la formación de asentamientos poblacionales marginales en torno a las grandes urbes (generados por el desarrollo industrial). En sus fundamentos se señaló que “las experiencias realizadas demuestran que no siempre la buena voluntad basta para llevar a cabo la labor social. Ni aun remunerando estas actividades, el resultado ha sido satisfactorio. Todo nos lleva, pues, a la creación de una escuela para formar funcionarios del Servicio Social”. El 27 de mayo de 1924 se aprobó el proyecto y el 4 de abril de 1925 inició sus actividades, dependiendo de la Junta Central de Beneficencia, con la dirección de la educadora belga Jenny Bernier. La primera malla curricular abarcó dos años de estudios y las asignaturas fueron, Derecho, Economía Política, Higiene y Profilaxis, Protección a la Infancia, Alimentación y Dietética, Atención de enfermos y heridos, Práctica de Secretaría, Obras de Asistencia Social y **visitas a instituciones** (por este último motivo el público le asigno el mote de “visitadoras sociales”). Sólo en 1971 fue incorporada a la Universidad de Chile. Cfr. Kisnerman, Natalio op.cit pp. 81-82

la asignación de un nuevo sentido a la profesión. Esto no significa dejar de lado lo que se venía haciendo pero implica –necesariamente– situarlo en otro contexto, donde el quehacer adquiere una intencionalidad que antes no estaba presente y contribuye a la construcción de una identidad renovada.

En su devenir histórico la profesión ha experimentado esta coyuntura en varias oportunidades. Así, se ha pasado de una práctica filantrópica voluntarista a la Asistencia Social profesional y de ahí al Servicio Social (Estado Benefactor), y ulteriormente a la Tecnología Social, para luego dar lugar al movimiento de Reconceptualización con un marcado sesgo ideológico de inspiración marxista (desde América Latina). Hoy se está dejando atrás las visiones ideologizadas y tecnologizadas para pasar a una concepción –que se pretende más madura– de disciplina de la ciencia social.

En relación con este tránsito histórico de construcción de la identidad, Natalio Kisnerman opina que las concepciones de Asistencia Social, Servicio Social y Trabajo Social no son etapas lineales, sino distintas interpretaciones paradigmáticas de una profesión que sigue construyéndose en una sociedad sujeta al cambio y que, cada una de ellas (en sus distintas modalidades), todavía mantienen seguidores: “La asistencia social está más próxima a la beneficencia, es una acción tendiente a paliar las emergencias sociales. Se

entiende al asistente social como el protagonista de la acción que trabaja para las personas con necesidades materiales, las que son receptoras pasivas, espectadoras de lo que aquel hace. La creación de asociaciones institucionalizó el Servicio Social como profesión, con una acción más sistematizada, más técnica, fundada en el reconocimiento de los derechos sociales de las personas de ser atendidos por el Estado en sus necesidades. Repite en buena medida, la acción asistencialista de atender lo inmediato. El profesional sigue siendo un dador, un mero facilitador de recursos, un solucionador de problemas, aséptico y por lo tanto a-histórico, descomprometido con los problemas de su tiempo” (N. Kisnerman, 1990; 90).

Al retornar al apelativo de Trabajo Social<sup>17</sup> la profesión adoptó una identificación ya antigua en el oficio que –no obstante– fue dotada de un nuevo significado, con efectos prácticos muy concretos. Las principales innovaciones implicadas fueron las siguientes: “... más que centrarse en el problema, puso el énfasis en la realidad donde ese se produce, en el *cómo* los sujetos vivencian sus problemas y en el *cómo* intervienen en la acción superadora de sus situaciones. Suprimió conceptos provenientes de la medicina, tales como síntoma, diagnóstico, tratamiento, así como el de cliente. (..). Reconoció que las personas necesitadas de su mediación deben ser consideradas simplemente como ciudadanos, en tanto sujetos actores

que se determinan, están informados, opinan, actúan, se capacitan y organizan para afrontar su autopromoción y la de sus vecinos, y exigen el cumplimiento de los compromisos. El trabajador social tiene una perspectiva comunitaria y global y, básicamente, es un movilizador de relaciones humanas para que los actores, logren organizadamente sus objetivos. No niega la necesidad de atender las urgencias de la pobreza, pero si entiende que debe ser realizada como una acción de apoyo, de refuerzo, de prevención en un proyecto más integral” (N. Kisnerman, 1990; 91).

## :: Conclusión.

El prolongado debate de los últimos veinte años tuvo como cuestión central la aspiración al reconocimiento de la constitución del Trabajo Social como disciplina que, a su vez, iba ligada al tema formativo de licenciatura y de postgrado, asociado todo ello a la conquista del rango universitario del Trabajo Social. En Chile esta cuestión parece haber quedado zanjada en el plano del reconocimiento social y académico y –ahora– está a punto de institucionalizarse por la vía legal.

De esta manera el país se entronca con la tendencia mundial, según lo destaca la Asociación Chilena de Escuelas de Trabajo Social: “... podemos señalar que tanto las tendencias internacionales del Trabajo Social, como las exigencias de discernimiento de lo social en

<sup>17</sup> El término anglófono data de los años veinte del siglo pasado al comenzar a utilizarse en EEUU la denominación “Trabajo Social de Grupo” (Social Group Work) formulado como método de acción profesional por autores como Grace Coyle, Gertrude Wilson, Gladys Ryland, Harleigh Trecker, Robert Vinter entre otros. Cfr. N. Kisnerman (1990; 58-59)

la actualidad nos colocan frente a una decisión pedagógica en el Chile de hoy para conceptualizar al Trabajo Social como un área de conocimientos específicos que requiere de una formación abierta a sus niveles tanto de grado como de postgrado. (...). ...el desarrollo de postgrados en TS dice relación con una fuerte profundización en investigación y ella depende, a su vez, de actualizaciones conceptuales epistémicas. (...). Estos fundamentos contemporáneos del Trabajo Social se basan en una lógica que cruza toda la formación: no existe una buena intervención social, sin un complejo y exigente nivel de interpretación y comprensión. (...) La lógica disciplinar del Trabajo Social se ha consolidado “.

En efecto la Ley Orgánica Constitucional de Educación en su título tercero, artículo 31, establece que “El grado de Licenciado es el que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un **área de conocimiento** o de **una disciplina** determinada” en tanto “El título profesional es el que se otorga a un egresado de un instituto profesional o de una universidad que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confieren una **formación general y científica necesaria** para un **adecuado desempeño** profesional”.

Reparemos en que el grado de Licenciado se refiere a la formación

que un alumno obtiene en un área de conocimiento o disciplina y para obtenerlo deberá demostrar que ha adquirido TODOS sus aspectos esenciales. El aprendizaje y cultivo del conocimiento científico de su área es lo fundamental para el licenciado. Esta no es una exigencia que se impute a la profesión que es un concepto distinto (y es la propia ley la que establece la distinción). A la profesión sólo se le pide dominar los conocimientos necesarios (y no más que los justamente necesarios) para un desempeño **adecuado**. Podemos percatarnos que el énfasis de la licenciatura está en el conocer (con predominio de la sistematización, la investigación y la vigilancia epistemológica) y el énfasis de la profesión en el hacer (con predominio de destrezas, técnicas y capacidad operativa)

*Ergo*, si una actividad profesional no se sustenta en un cuerpo de conocimientos consolidados, no puede pretender que se la autorice a otorgar el grado de Licenciado. Por otra parte, si las instancias académicas correspondientes acreditan que posee los méritos propios de una disciplina podrá autorizarse que entregue el grado de licenciado, para lo cual –obviamente- deberá elaborar un plan curricular *ad hoc*. Ahora bien, dado que las universidades son las únicas instituciones de Educación Superior que pueden discernir los grados académicos, la profesión que –calificadamente- requiere el grado de licenciado (es decir: una formación disciplinar)

queda convertida en profesión *estrictamente universitaria*. Esto último es lo que está por ocurrirle al Trabajo Social cuyo primer apronte se verificó el 14 de octubre del año 2003.

De acuerdo con la Asociación Chilena de Escuelas de Trabajo Social lo que está aconteciendo es fruto de la evidencia aportada en términos de los conocimientos disponibles en el área y de que “...este ámbito contiene exigencias de interpretación y discernimiento conceptual, de formación en procesos de investigación social, que hacen que sea efectivamente necesario que previamente al otorgamiento del título profesional se entregue al alumno el grado académico de licenciado, posibilitando con ello además, la continuación de sus estudios a nivel de posgraduación en el horizonte amplio y abierto del Trabajo Social contemporáneo”.

Sin embargo el nuevo *status* de disciplina que se deriva de la licenciatura impone altas exigencias y deberes en orden al desarrollo de la misma, en primer lugar desplegar un mayor esfuerzo de sistematización de las experiencias originadas en la práctica de la profesión, de manera coherente y constante, para generar conocimiento desde ahí; al mismo tiempo deberá incentivar fuertemente la investigación y un trabajo riguroso de integración de los elementos teóricos con la praxis. También será necesario avanzar hacia una mas precisa delimitación de

su objeto de estudio e intervención de acuerdo a las nuevas situaciones sociales que están emergiendo en la realidad social contemporánea. Y, atendiendo a la definición que el proyecto de ley le asigna, debería destinar la mayor parte de sus esfuerzos hacia el mundo microsocioal y convertir ese ámbito en un vector de sus procesos de sistematización e investigación.

Paralelamente, este proceso de consolidación disciplinar exige que se acompañe la explicitación de los supuestos teóricos que la fundamentan "...y esta explicitación no adquiere poder heurístico en tanto no se le adhiera la explicitación de los obstáculos epistemológicos que se presentan bajo una forma específica en cada práctica científica" (P. Bourdieu, 1999; 25). Ello sugiere – empleando un término de Gastón Bachelard- que estamos asistiendo al nacimiento de una epistemología regional, a saber: la forma de vigilancia epistemológica correspondiente a la disciplina Trabajo Social, entendida ésta como una práctica científica específica.

## Referencias

- Aguayo, C. (1998). *Trabajo Social y Acción Social: Los Desafíos de un Conocimiento Ético Político. En Ponencia. Congreso Nacional de Trabajo Social CNETSO-Chile.* Santiago: UTEM-PUC.
- Alvarado, M., Barros, G., Chiang, H., Díaz, L., Godoy, W. (1995). *Licenciatura en Trabajo Social. Fundamentos de una Propuesta. En PERSPECTIVAS. Revista de Trabajo Social. Universidad Blas Cañas.* Santiago: Universidad Cardenal Silva Henríquez. Pp. 48-55.
- Asociación Chilena de Escuelas de Trabajo Social. (2003). *Algunas Consideraciones en Relación al Rango Universitario en Trabajo Social.* Documento de Trabajo. Santiago-Chile.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. C. y Passeron, J. C. (1999). *El Oficio de Sociólogo.* Madrid: Siglo veintiuno.
- Bruyn, S. (1972). *La Perspectiva Humana en Sociología.* Buenos Aires: Amorrortu.
- Dancy, J. (1993). *Introducción a la Epistemología Contemporánea.* Madrid: Tecnos.
- Dorsch, F. (1994). *Diccionario de Psicología.* Barcelona: Herder.
- Feyerabend, P. (1992). *Tratado Contra el Método.* Madrid: Tecnos.
- Gaitán L. y Zamanillo, T. (1992). *Para Comprender el Trabajo Social.* Navarra: Editorial Verbo Divino.
- Grassi, Estela. (1995). *Trabajo Social e Investigación. Una relación necesaria. Perspectivas. Revista de Trabajo Social.* Universidad Cardenal Silva Henríquez. Santiago, pp. 38-47

- Llovet J.J. y Usieto, R. (1990). *Los Trabajadores Sociales. De la Crisis de Identidad a la Profesionalización*. Madrid: Popular.
- Mardones J.M. (1991). *Filosofía de las Ciencias Sociales y Humanas*. Materiales para una Fundamentación Científica. Barcelona: Anthropos.
- Palmade, G. (1979). *Interdisciplinariedad e Ideologías*. Madrid: Narcea.
- Popper, K. (2001). *La Lógica de la Investigación Científica*. 12ª reimpresión. Madrid: Tecnos.
- Lima, B. (1983). *Epistemología del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas
- Otero, E. y López, R. (1990) *Introducción a la Teoría de la Comunicación Social*. Santiago: CPU.
- Poder Legislativo de Chile (1990, 10 de Marzo) *Ley Orgánica Constitucional de Educación 18.962*. En Diario Oficial de la República de Chile.
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Kuhn, T. (1993). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Santiago-Chile: FCE
- Ritzer G. (2001). *Teoría Sociológica Moderna*. Quinta Edición. Madrid: Mc Graw Hill.
- Toledo, U. (1999). *Cultura Emprendedora. Una Formulación Conceptual*. Concepción: Universidad San Sebastián.
- Thuillier, P. *La Manipulación de la Ciencia*. Reproducido en: Mardones JM. *Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Materiales para una Fundamentación Científica*. Anthropos Barcelona 1991. Pp 62-69
- Varela, F. (1996). *Ética y Acción*. Santiago – Chile: Dolmen.



## CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL

### :: Bases de Publicación

Cuadernos de Trabajo Social es una publicación anual, editada por la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad San Sebastián.

El objetivo es difundir la investigación y la reflexión crítica en el contexto del Trabajo Social disciplinario.

Los temas susceptibles a publicar se deben enmarcar en las diferentes áreas de intervención y estudio del Trabajo Social, surgidos de profesionales, académicos e investigadores del país como internacionales.

Cuadernos de Trabajo Social, es una publicación dirigida a profesionales, académicos e investigadores del trabajo social y de las ciencias sociales, como a todo lector interesado en el desarrollo de éstas materias.

Cuadernos de Trabajo Social acoge colaboraciones especializadas en el campo del Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, que constituyan un aporte al desarrollo de estas disciplinas. Los trabajos deben ser inéditos.

### :: Normas de Publicación

Los artículos que sean presentados como contribución a la revista deben ser escritos a espacio y medio (1,5), en hojas tamaño carta, con márgenes a la derecha e izquierda y superior e inferior de 3 cm, en caracteres Arial, tamaño 12. Los artículos deben tener los siguientes puntos:

- :: Título del trabajo
- :: Nombre de autor(es) con sus respectivos grados académicos
- :: Especialidad, institución a que pertenece y correo electrónico
- :: Resumen y palabras claves

Los artículos deben adjuntar un diskette de 3,5 (debidamente identificado) con el texto digitado en Word para Windows y dos ejemplares impresos.

Las citas de referencias en el texto y la lista final de referencias deben ser presentadas según el formato de American Psychological Association (A.P.A.). Las referencias bibliográficas en lista final deben disponerse en orden alfabético y año de publicación en caso de más de una obra de un mismo autor(es).

Todas las citas en el trabajo deben aparecer en la lista final de referencias y todas estas deben ser citadas en el texto.

Todos los trabajos recepcionados serán sometidos a la consideración del Comité Editorial, repartidos, según su tema, entre los especialistas que los conforman. Si los artículos no corresponden a las especialidades que éstos cultivan, serán enviados a pares internos o externos a la Universidad.

Se notificará la recepción de los artículos al autor principal y, posteriormente, si éste fuese seleccionado por el Comité Editorial para su publicación.

Los interesados en publicar en Cuadernos de Trabajo Social deben enviar sus artículos, por correo y email, a:  
 Cuadernos de Trabajo Social  
 Trabajo Social - Universidad San Sebastián  
 General Cruz 1577.  
 Casilla 3427 – Concepción  
 E – mail: [ffarias@uss.cl](mailto:ffarias@uss.cl)